



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de Comunicación **N° 41200 – CD – SOMOS VIDA SANTA FE** ; de la diputada FLORITO; por el cual se solicita disponga informar si se cumple con el decreto 3059/2012 que dispone la creación del Registro de Bienes y Servicios ofrecidos por Cooperativas de Trabajo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien brindar información sobre:

- a) si se cumple con el Decreto 3059 del año 2012 que dispone la creación del Registro de Bienes y Servicios ofrecidos por cooperativas de trabajo;
- b) como esta funcionando dicho registro;
- c) si las reparticiones y organismos descentralizados cuentan con fácil acceso a esta información;
- d) cantidad de inscriptos en el Registro Provincial de Economía Social y Solidaria;
- e) indicar si en las reparticiones y organismos descentralizados se cumplimenta con lo previsto en la Ley 13.516 respecto a que el 5°/o de sus contrataciones sean con sujetos inscriptos en el Registro Provincial de Economía Social y Solidaria; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) detallar las contrataciones efectuadas en el marco del inciso anterior, y cuales fueron los sujetos contratados, puntualmente en el caso de cooperativas de trabajo.

SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 17 de marzo de 2021